# LA TIPOLOGIA POBLACIONAL DE MALAGA Y SU PROVINCIA SEGUN EL CENSO DE 1787.

JUAN SANZ SAMPELAYO.

El pasado año de 1987 se celebró el II Centenario del llamado Censo de Floridablanca, acontecimiento que tuvo su conmemoración en el mes de diciembre a través de un Congreso Histórico Nacional celebrado en Murcia, tierra natal de aquel insigne ilustrado, bajo la organización de su Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y América. En aquella reunión científica, presenté la Ponencia regional referida a la comunidad andaluza (1), permitiéndome el estudio del material correspondiente el profundizar en el conocimiento interno de cada una de sus provincias y, con ello, poder desarrollar aquí con una mayor profundidad lo que allí se circunscribió a matizaciones de conjunto que, por estár referidas a tan amplio marco geográfico, obligaban a que cuando el caso lo requería accediera a presentar esas conclusiones por medio de un muestreo valorativo y no más.

Tal vez sea este el motivo fundamental para presentar un esquema concreto referido a la provincia de Málaga, un marco del que poder sacar coclusiones válidas y no coartadas por pautas y deducciones generales muchas veces más que dudosas.

# I. LO PROVINCIAL Y COMARCAL COMO PARTE DE UN CONJUNTO GEOGRAFICO DEFINIDO.

La temática de lo regional o, si queremos, la búsqueda de un marco idóneo en el que distribuir el territorio con el fin de presentar una realidad demográfica definida, es, hoy por hoy, una puntualización metodológica no bien aclarada. Sin duda que el tema es en sí del mayor interés, dado el punto de partida que adoptemos en la serie de matizaciones que se hagan y de las conclusiones a las que lleguemos, pero no cabe duda que no es aquí donde tengamos que exponer el por qué de unas líneas concretas en más de una ocasión defendidas de acuerdo con algo fundamental que suele olvidarse a menudo: el de la realidad concreta y definida que presentan unos registros parroquiales esquilmados

<sup>(1)</sup> Andalucía en el Censo de Floridablanca de 1787. Algunas consideraciones sobre su población. Actas en fase de publicación por el Instituto Nacional de Estadística.

por la desidia de los tiempos y la peculiar problemática ideológica de la contemporaneidad en esta zona meridional. En consecuencia, cuando existen fondos documentales que permiten concretar entornos definidos, es preciso manejarlos para que nos aporten el mayor número de datos posibles, ya que las series sacramentales disponibles sólo podrán señalar determinados ciclos vitales difícilmente extrapolables de un centro a otro en base a circunstancias como pueden ser las de tipología migratoria.

En consecuencia, aceptamos un marco provincial que, pese a los problemas que conlleva, permite subsanar esa difícil problemática que sugieren las demarcaciones territoriales ligadas al Antiguo Régimen. Bien es verdad que divisiones como las eclesiásticas matizan la situación que define aquella configuración que heredamos del siglo XIX y que, en el caso concreto de nuestra provincia, su mismo obispado se vió involucrado en divisiones que pertenecían a la archidiócesis sevillana. Pero estos son problemas que presentan connotaciones demográficas muy secundarias cuando menos. Luego, la distribución comarcal en base a conceptos agrarios, qué duda cabe que define buena parte de la realidad en que se movía aquella población tanto en cuanto a su principal sector de ocupación laboral como a esa fundamental preocupación económica que se circunscribía al tema de las subsistencias.

De este marco provincial actual, pocos enclaves escapan a la enumeración de nucleos que señala el Censo de 1787. Algunos de ellos son villas y lugares que hoy están agregados a otros municipios, otros tienen una identidad posterior a aquella fecha e incluso los hay cuyas juridicciones pertenecián entonces a otros centros. No creemos que, en conjunto, esas ausencias maticen cifras ni siquiera de un mediano interés, circunstancia que, por otra parte, se diluye dentro de las cuatro amplias comarcas agrarias en que llevamos a cabo el estudio (2).

#### II. LA POBLACION PROVINCIAL MALAGUEÑA.

Aún contamos con pocos datos que nos definan la realidad poblacional de la provincia de Málaga. Es esta una afirmación que se basa en que sólo existen referencias sobre distintos enclaves a partír de los datos censales anteriores al Catastro de Ensenada de mediados del siglo XVIII y a que aportaciones demográficas de este esencial fondo documental aún no han sido explotadas debidamente. Respecto al Censo de Aranda de 1768, hay que decir que el resumén que se publicó sobre el mismo (3) se centra, como es sabido, en demarcacones eclesiásticas y que, en concreto, el obispado de Málaga aparece circunscrito a noventa y seis pueblos que configuraban un conjunto de 240.908 personas distribuidas en sólo dos tipos de distinción civil, solteros que ascendían a 198.078 (99.432 varones y 98.646 mujeres) y casados en número de 42.830 (21.415 varones y otras tantas mujeres). De aceptar esas cifras como lógicas y definidas al marco provincial —recuérdese lo que ya he indicado respecto a aquellos municipios que hoy están integrados en el Obispado de Málaga y que entonces pertenecían al Arzobispado de Sevilla— se había producido, con los datos de 1787 en la mano, un aumento de tan sólo 5.908

<sup>(2)</sup> Respecto a la realidad provincial, esos centros son Carratraca, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuengirola, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Rincón de la Victoria, Totalán, Villanueva de Algaida, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco. (3) Estado General de la Población de España en los años 1768 y 1769.

habitantes y ello sin matizar la temática aneja a los apartados de *Esentos* y dependientes de Iglesia que aparecen en 1768 y que aclaran de una vez por todas las imposibilidad de fectuar una correlación entre ambas fechas a partir de síntesis tan primarias.

Esta aclaración nos introduce en un estudio en el que, junto a la pormenorización de los distintos entes comarcales, pretendemos efectuar comparaciones de ese conjunto provincial con el regimen andaluz.

En primer lugar, esa distribución comarcal por sexos y la densidad poblacional que representaba era la siguiente:

Comarca	Varones	Mujeres	Total	Porcentaje provincial(4)	Densidad
Hoya de Antequera	27.736	28.416	56.152	22,7	22,7
Serranía de Ronda	18.327	18.876	37.203	15	27,2
Costa occidental y					
Hoya de Málaga	54.935	56.770	111.705	45,2	43,4
La Ajarquía	20.924	20.832	41.756	16,9	48,5
TOTAL	121.922 (49,4%)	124.894 (50,6%)	246.816	100	33,9 habs./Km <sup>2</sup>

Con ello, Málaga representaba el 13,4 por ciento de la población andaluza.

Las cuatro comarcas aparecen censadas en un total de noventa y siete núcleos de población en los que el tamaño de los mismos y el número de sus habitantes definían su peculiar personalidad. Aquellos que se situaban entre más de quinientas personas y las dos mil conllevan una tipología básica (el 50,5 por ciento) que se matiza aún más si ampliamos ese módulo hasta los que alcanzaban los tres mil (el 67 por ciento). De ese heterogéneo conjunto, sólo tres ciudades superan los diez mil habitantes y, con ello, matizan la contribución malagueña a ese marco concreto que señala lo que Andalucía representó durante el Antiguo Régimen en cuanto a su presión urbana: Málaga, Antequera y Ronda con más de cincuenta mil, diez y nueve mil y diez mil respectivamente; mientras que por encima de los cinco mil y hasta los diez mil se inscriben Vélez-Málaga (siete mil y pico) y Archidona (cerca de los siete mil).

(4) Incluidos en estos totales aparecen los nucleos colectivos que se distribuyen como sigue:

Comarca.	Comunidades religiosas	Centros benéficos-sanitarios.	Porcentaje Comarcal.
H. Antequera	689	285	1,7
S. Ronda	321	38	0.9
C. de Málaga	1.237	948	1,9
Ajarquía	191	59	0,6
TOTAL	2.438	1.330	1,5

Es importante matizar que esta población, sobre la que no conocemos ni en que grupos de edad se encasilla ni su estado civil, carece de significación en las tasas que en adelante se presentan.

La representación más amplia de esa distribución que presentamos a continuación es la que definía la Hoya de Antequera, mientras que la Serranía de Ronda es en sí una proporción del modelo básico que se ha señalado y, con alguna peculiaridad, también la Ajarquía. El litoral presenta casi por completo una población que puntualizan hojas sobre *estados generales* superiores a las mil personas, lo que señala posibles asentamientos más acordes con realidades socio-económicas que propician el final de un largo período de incursiones berberiscas.

Esta es la agrupación de centros que presentamos según su tamaño y de acuerdo con uno de los modelos menos criticados al efecto:

COMARCA	<u>A</u>	В	С	D	Е	F	G	Н	1()/4/	Densidad de poblamiento
Hoya de Antequera	3	2	2	2	6	2	1	1	19	2.955
Serranía de Ronda Costa Occidental y		3	8	9 ·	1	1		1	23	1.617
Hoya de Málaga	2		2	8	5	7	1	1	26	4.296
La Ajarquía		6	6 .	12	4		1		29	1.440
TOTAL	5	11	18	31	16	10	3	3	97	2.544
ANDALUCIA	80	150	165	187	85	61	47	23	798	2.311
Porcentaje	6,2	7,3	10,9	16,6	18,8	16,4	6,4	13	12,1%	

Modelo A: hasta 200 habitantes

" B: de 201 a 500 habitantes

" C: de 501 a 1.000 habitantes

" D: de 1.001 a 2.000 habitantes

Modelo E: de 2.001 a 3.000 habitantes

" F: de 3.001 a 5.000 habitantes

' G: de 5.001 a 10.000 habitantes

" H: más de 10.000 habitantes

#### La estructura de los grupos de edad.

A.— Comarca	Menos de 7 años	de 8 a 16 años	Menores de 16 años
H. Antequera	177	184	262
S. Ronda	188	192	381
C. de Málaga	1 <i>77</i>	174	351
Ajarquía	193	180	373
Total provincial	181	180	362
ANDALUCIA	169	175	344
España	182	177	359

Málaga, al igual que el conjunto de la Andalucía oriental, matiza unos índices muy parecidos a la media nacional y sensiblemente superiores a la Bética, apuntanto con ello hacia un crecimiento de futuro más firme. Al fín y al cabo, son índices en los que el proceso inmigratorio tiene mucho que decir.

B Comarca	De 17 a 25 años.	De 26 a 40 años	De 17 a 40 años.
H. Antequera	166	219	385
S. Ronda	162	212	374
C. de Málaga	157	225	382
Ajarquía	158	216	375
Total provincial	160	220	380
ANDALUCIA	159	230	389
España	159	218	377

La relación que así se establece, señala el que esa mayor presión que antes citábamos no va más allá de los venticinco años, cambiando de signo en adelante al marchar por debajo de un conjunto andaluz que es superior al nacional.

C Comarca	De 41 a 50 años.	Más de 50 años.	De 41 a más de 50 años.
H. Antequera	114	138	252
S. Ronda	116	128	244
C. de Málaga	131	133	265
Ajarquía	115	136	251
Total provincial	122	143	265
ANDALUCIA	122	143	265
España	119	145	264

Dos son los índices de envejecimiento que podemos acompañar a esta distribución de grupos de edad y estos son los que siguen:

Comarca	Respecto a menores de 16 años.	Menores de 7 años.
H. Antequera	0.382	0.778
S. Ronda	0.335	0.677
C. de Málaga	0.380	0.754
Ajarquía	0.364	0.704
Total provincial	0.370	0.738
ANDALUCIA	0.416	0.849
España	0.404	0.796

## La fecundidad y su interpretación.

# A. – Tasas de fecundidad bruta:

Comarca	Relación hasta 7 años.	Relación hasta 16 años
H. Antequera	0.865	1.762
S. Ronda	0.965	1.949
C. de Málaga	0.885	1.758
Ajarquía	1.040	2.009
Total provincial	0.917	1.828
ANDALUCIA	0.852	1.736
España	0.955	1.880

# B. - Tasas de fecundidad a nivel matrimonial:

Comarca.	Indice.	
Hoya de Antequera	1.655	
Serranía de Ronda	1.744	
Costa occ. y h. Málaga	1.787	
La Ajarquía	1.915	
Total provincial	1.770	
ANDALUCIA	1.536	

## La estructura poblacional por sexos.

#### A.— Tasas comarcales de masculinidad.

Comarca	Hasta 7 años.	De 8 a 16.	De .	17 a 25. De	8 a 25 años
H. Antequera	110,9	111,9	8	33,8	97,6
S. Ronda	105,6	106,5	Ç	93	100,1
C. de Málaga	104,5	113,1		90,1	101,5
Ajarquía	100,6	112,3	1	05,1	108,9
Total provincial	105,3	111,6		91,4	101,6
ANDALUCIA	106,4	107,5		93,5	100,6
España	104,5	105,3		96,8	101,3
Comarca	De 26 a 40	De 41 a 50	Más de 50	De 17 a 50 años	Total.
H. Antequera	90,5	96,8	84,7	89,6	96,2

Comarca	De 26 a 40	De 41 a 50	Más de 50	De 17 a 50 años	Total
S. Ronda	90,6	96,3	87,6	92,7	96,9
C. de Málaga	92,1	91,2	<i>7</i> 9,6	91,3	95,3
Ajarquía	99,5	94,3	85	100	100
Total provincial	92,7	93,6	82,8	92,5	96,5
ANDALUCIA	94	95,2	83,4	96,4	97,3
España	97,5	96,7	91,8	97,1	99

Algunos de estos índice, y en especial la masculinidad agrupada (de 8 a 25, de 17 a 27 y de 17 a 50 años), destaca los movimientos migratorios que matiza tanto la costa como la Ajarquía y, en una medida menor cuya interpretación aún escapa a nuestros conocimientos, la Serranía de Ronda. Obsérvese como existe un punto de ruptura en las edades superiores que sirve para constatar el que ese movimiento poblacional ha perdido presión en los veinte años anteriores al Censo.

#### La nupcialidad.

# A. - La nupcialidad por sexos:

Comarca	Casadas entre los 17 y 40 años	Casados en esas edades.
H. Antequera	0.522	0.500
S. Ronda	0.553	0.498
C. de Málaga	0.495	0.476
Ajarquía	0.543	0.491
Total provincial	0.516	0.478
Andalucía (muestreo sobre las ocho		
comarcas más representativas)	0.519	0.469

#### B.— La nupcialidad precoz:

Comarca	Casadas menores de 16 años	Casados en esas edades.	
H. Antequera	Integuera 0.10		
S. Ronda	0.20	0.12	
C. de Málaga	0.99	0.92	
Ajarquía	0.85	0.85	
Total provincial	0.64	0.60	
Andalucía (muestreo)	0.45	0.32	
España	0.53	0.37	
Comarca	Casadas entre 17 y 25	Casados en esas edades.	
H. Antequera	12.3	7.9	
S. Ronda	12.6	7.4	
C. de Málaga	11.8	7.2	

Comarca	Casadas entre 17 y 25	Casados en esas edades	
Ajarquía	8.8	6.5	
Total provincial	11.5	7.2	
Andalucía (muestreo)	13.4	8.3	
España	26.5	18.9	
Comarca	Casadas menores de 26 años	Casados en esas edades.	
I. Antequera . 12.4		7.9	
S. Ronda	12.9	7.5	
0 1 1/4	10.7	0.4	
C. de Malaga	12.7	8.1	
•	9.6	8.1 7.4	
C. de Málaga Ajarquía Total provincial			

Respecto al conjunto andaluz, existe una situación bien distinta en los dos grupos principales que el resumen del tercero matiza en el sentido de que las tasas locales son inferiores respecto al conjunto.

#### Celibato.

A. - Celibato definitivo en mayores de 50 años:

Comarca	Solteras mayores de 50 años	años Solteros en esas edades.	
H. Antequera	6	8.9	
S. Ronda	10.6	7.7	
C. de Málaga	15.5	10.6	
Ajarquía	6.9	6	
Total provincial	12.5	8.9	
Andalucía (muestreo)	17.6	16.7	
España B.— Celibato definitivo en ea	11.3 lades comprendidas entre 41 y 50 años:	11.9	
• ,		Varones	
B.— Celibato definitivo en ea	lades comprendidas entre 41 y 50 años:		
B.— Celibato definitivo en ea Comarca	lades comprendidas entre 41 y 50 años: Mujeres	Varones	
B.— Celibato definitivo en ea Comarca H. Antequera	lades comprendidas entre 41 y 50 años:  Mujeres  15.3	Varones	
B.— Celibato definitivo en ea Comarca H. Antequera S. Ronda	lades comprendidas entre 41 y 50 años: Mujeres 15.3 12.2	<i>Varones</i> 10.7 8	
B.— Celibato definitivo en ea Comarca H. Antequera S. Ronda C. de Málaga	lades comprendidas entre 41 y 50 años:  Mujeres  15.3 12.2 21.0	Varones 10.7 8 21.6	
B.— Celibato definitivo en ea Comarca H. Antequera S. Ronda C. de Málaga Ajarquía	lades comprendidas entre 41 y 50 años: Mujeres  15.3 12.2 21.0 8.0	Varones  10.7  8  21.6  9.5	

Posiblemente estas altas tasas, que lo son en especial en el litoral, expliquen la existencia de una

población por asentar pese a las edades que se manejan. Presento al respecto algunos porcentajes aclaratorios sobre solteria en edades más tempranas (mujeres-varones):

Comarca	De 17 a 25 años	De 26 a 40 años.	
H. Antequera	69.5 - 80.1	17.9 - 23.1	
S. Ronda	69.7 - 82.5	18.5 - 21.9	
C. de Málaga	68.6 - 80.0	26.5 <i>-</i> 29.7	
Ajarquía	77.7 - 83.8	16.2 - 23.1	

#### Viudedad.

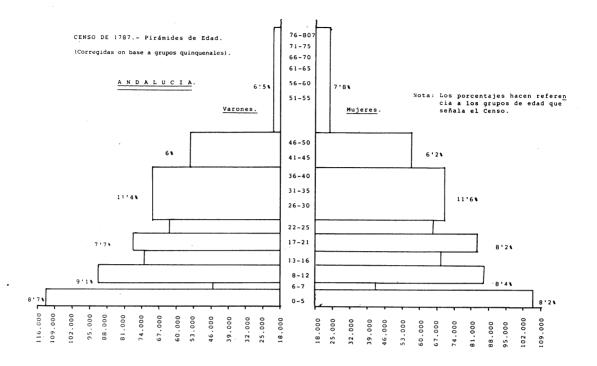
Relación entre viudas (os) y casadas (os):

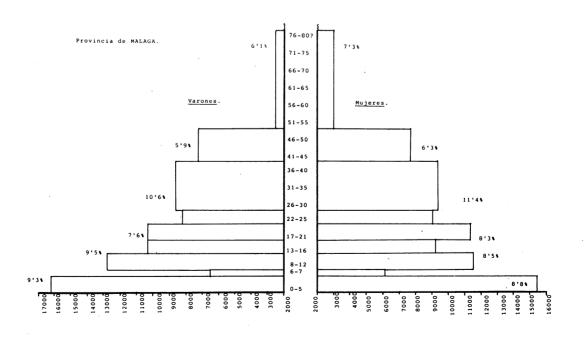
Comarca.	Mujeres.	Varones.	
H. Antequera	0.316	0.126	
S. Ronda	0.271	0.103	
C. de Málaga	0.338	0.129	
Ajarquía	0.259	0.140	
Total provincial	0.308	0.128	
ANDALUCIA (muestreo)	0.327	0.144	
España	0.238	0.121	

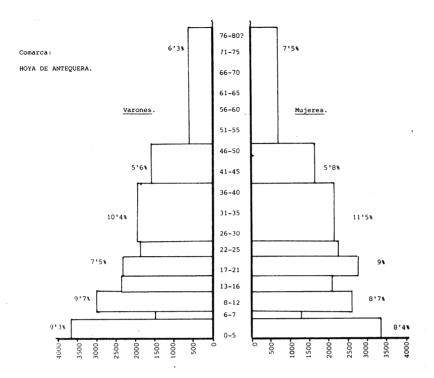
## Edad al contraer matrimonio (SMAM).

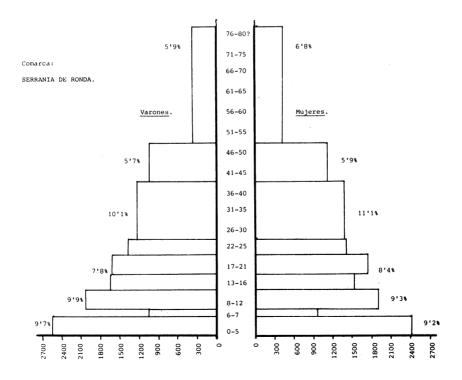
Nota: Los índices que siguen no concuerdan exactamente con la Fórmula de Hajnal ya que se adaptan a la corrección propuesta recientemente por Rowland.

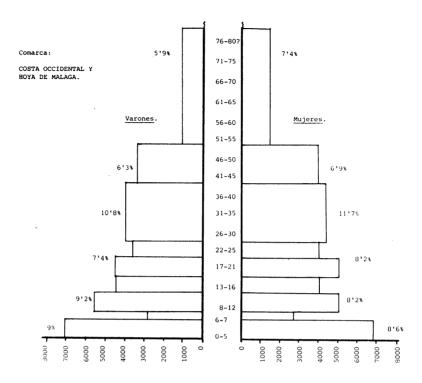
Comarca.	Varones.	Mujeres.	Media.
H. Antequera	26.57	24.56	25.50
S. Ronda	26.63	24.74	26.59
C. de Málaga	27.99	25.94	26.91
Ajarquía S	26.89	25.09	25.99
Total provincial	27.30	25.32	26.26
ANDALUCIA	26.52	24.99	25.75
España	25.30	23.65	24.47

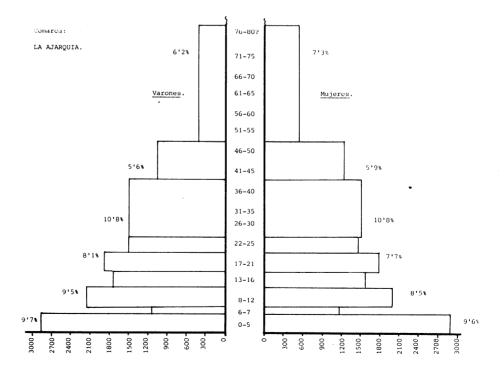












. i.. - y